

Educación Especial

Ricardo Sarmiento

Es frecuente que quien mantiene una actitud pasiva ante los acontecimientos, paralelamente también mantiene una actitud de crítica destructiva (intoxicación negativa), para con los demás. De esta manera pretende salvar su imagen, de una parte, y confundir al colectivo al que se dirige, de otra.

Desde el Sindicato de Enseñanza de CC.OO. se ha venido informado puntualmente a los trabajadores y trabajadoras del sector de Educación Especial de las negociaciones del VIII Convenio del sector, además de consultarles las posibles acciones a tomar para desbloquear la Mesa de negociación e intentar doblegar la actitud intransigente de la patronal ANCEE, mayoritaria del sector. Por mucho que pese, desde este sindicato se seguirá consultando a sus afiliadas/os y simpatizantes sobre la toma de decisiones que les afectan directamente.

Cuando se negocia un Convenio, sea del sector que sea, la parte patronal procurará en todo momento sacar la mayor rentabilidad a sus propuestas y así defender sus intereses, de

otro lado, los sindicatos tenemos el deber de velar por los intereses del conjunto de los trabajadores y trabajadoras. De esta forma, cuando la parte patronal logra introducir modificaciones en un convenio, lesionando los intereses de los trabajadores/as, en posteriores convenios es tarea ardua y sumamente difícil para los sindicatos recuperar el terreno cedido.

Esto es lo que ha sucedido en el sector de la Educación Especial y, para demostrarlo documentalmente, nos tenemos que remontar al año 1986, cuando estaba vigente el III Convenio. Basta echar un vistazo a las tablas I y II para entender la historia negociadora del sector, y cómo la Federación de Enseñanza de CC.OO. también ha firmado convenios, eso sí, previa consulta a los trabajadores y trabajadoras.

También es indudable que en los convenios se van introduciendo mejoras, unas veces por imperativo legal, otras por mejorar dicho imperativo y otras, porque son verdaderas conquistas de los trabajadores y trabajadoras, que con sus acciones movilizadoras, generalmente, consiguen mejorar su situación de bienestar. Todos

debemos saber que en la negociación colectiva partimos de posturas muy enfrentadas y que llegar a acuerdos es sinónimo de perder algo en el camino, lo que hay que valorar es la diferencia entre lo que se gana y lo que se pierde.

CC.OO. en todo momento ha publicado e informado de las mejoras conseguidas en los convenios, y también de los retrocesos habidos de una parte, y de lo no conseguido por otra (lo que se queda en el camino), estamos hablando de hechos consumados e informar verazmente de ellos es una intoxicación positiva.

En su día informamos por qué CC.OO. no firma el VII Convenio, y sin ánimo de ponernos reiterativos, previa consulta a sus afiliados/as.

Además, cae por su propio -peso, a la vista de los datos, el no firmar dicho convenio.

Cuando desde esta Secretaría de Privada de CC.OO. se ha informado a los trabajadores/as, bien en asambleas, con carteles informativos o bien bis a bis a través de sus delegados/as de personal, se ha realizado una información veraz de la situación de la Mesa de negociación del VIII Convenio,

haciendo responsable del bloqueo de la Mesa a la parte patronal, acostumbrada a dilatar las negociaciones en el tiempo, como así lo demuestra la firma de los dos últimos convenios, y cómo no, denunciando la postura incomprensible de FETE-UGT, al introducir elementos nuevos en la negociación a última hora.

No ocurre así con otras Secretarías de Privada, que cuando informan en negro sobre blanco, se dedican a desinformar a los trabajadores y trabajadoras del sector, con frases contradictorias unas veces y faltando a la realidad del proceso negociador en otras.

Conviene aclarar ciertas cosillas por aquello del derecho a la defensa, a saber: la mayoría que ostenta CC.OO. es eso, mayoría (ver tabla IV), las mayorías no son ni grandes ni pequeñas, son simples o absolutas; según consta en el acta nº 1 de la Mesa negociadora del VIII Convenio, reunido el 5-12-95, la parte social (sindical) presenta una propuesta de negociación unitaria, de tal modo que CC.OO. inicialmente nunca presentó nada en solitario; hasta la reunión del 10-12-96 (acta XII) se ha mantenido dicha unidad sindical, y es en esta reunión donde los compañeros/as de FETE-UGT entran al trapo de las patronales, desmarcándose de la plataforma unitaria para, finalmente, retirar su propuesta de firmar sólo una revisión salarial para el 96, que se sepa, esta estrategia (cambio de ritmo) dilata la negociación, además, si primero ponemos sobre la mesa y después retiramos es sinónimo de no saber dónde estamos, estar desorientados o lo que popularmente se llama perder el sitio; ante la situación creada, en la reunión del 13-12-96 (acta nº XIII) es donde CC.OO. presenta una propuesta en solitario con los mismos criterios que la propuesta conjunta anterior; las movilizaciones que se han realizado para presionar a la patronal en la mesa de negociación han sido muy diversas: concentraciones, caravanas, postales mandadas a ANCEE y FADME, escritos de protestas de los Directores Gerentes a las patronales mencionadas, etc., y que se sepa, la participación de los compañeros de FETE-UGT ha sido nula, mostrando una pasividad insultante al conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Tampoco debemos olvidar que en la mesa de negociación las patronales ANCEE, EyG y CECE no tienen la representatividad del sector a nivel nacional, ya que Cataluña, País Vasco, País Valenciano y la Comunidad de Madrid tienen sus propios convenios. Andalucía, con competencias plenas en la mayoría de sus Consejerías, aún no lo tienen.

Una vez más, desde estas líneas queremos hacer un llamamiento a la unidad de acción sindical que, por otra parte, es la que debe caracterizar a los sindicatos de clase y, desde esta unión, velar y luchar por los intereses de los trabajadores y trabajadoras.